



**FECHA:** 10/03/2026

**ORIGEN:** ESCUELA FEDERATIVA

CIRCULAR

GENERAL Nº 67

Anula la

!

DEPARTAMENTAL Nº

**DESTINATARIOS, PARA:**

**CUMPLIMIENTO:**

**CONOCIMIENTO:**

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

**ASUNTO:** AULA DE FORMACION PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL DE 1º A 3º DAN

**Nº DE ACTA:** ACT26-000038

V.º B.º:

**TEXTO:**

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrarán Aula de Formacion Permanente de Defensa Personal, de 1º a 3º Dan:

### **1.-ORGANIZACION:**

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.

1.2.- Por delegación: Federación Gallega de Judo y D.A

### **2.-LUGAR DE REALIZACION:**

2.1.- VARIAS SEDES:

-A Coruña Gimnasio Karbo C/ San Vicente nº14 esquina con Ramon Cabanillas C.P. 15008

-Ourense Gimnasio Xgmnasio Marbel C/ Cardeal Quevedo nº2

### **3.-CALENDARIO Y HORARIO:**

3.1.- Diferentes fechas y horarios a consultar con la Federacion Autonómica:

-7 de marzo de 10 a 14 horas Gimnasio Karbo

-11 de abril de 10 a 14 horas Gimnasio Marbel

-16 de mayo de 10 a 14 horas Gimnasio Karbo

-13 de junio de 10 a 14 horas Gimnasio Marbel

-19 de septiembre de 10 a 14 horas Gimnasio KARBO

-24 de octubre de 10 a 14 horas Gimnasio Marbel

-21 de noviembre de 10 a 14 horas Gimnasio Karbo

-12 de diciembre de 10 a 14 horas gimnasio Marbel

### **4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:**

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, que se transcriben a continuación:

Para el acceso a examen de cinto negro de 7º y 8º Dan, la única vía posible será la recompensa y como requisito obligatorio el aspirante deberá realizar el número de cursos del Aula de Formación Permanente establecidos. Una vez realizados todos los cursos requeridos, previo certificado de acreditación de competencias, que al finalizar el último Curso, expedirá el Delegado de la E.F.N. y se anejará al acta de con indicación expresa de los cursos realizados, lugar y fecha de celebración de los mismos. Este certificado se remitirá a la E.F.N., para poder acreditar el cumplimiento de realización de los mismos cuando se proceda a la valoración de méritos por la Comisión de Recompensas.

Dan Número mínimo de cursos de Aulas (3 horas por curso)

- Para 1º 6 cursos o 18 horas**
- Para 2º 8 cursos o 24 horas**
- Para 3º 10 cursos o 30 horas**
- Para 4º 12 cursos o 36 horas**
- Para 5º 14 cursos o 42 horas**
- Para 6º 16 cursos o 48 horas**
- Para 7º 18 cursos o 54 horas (\*)**
- Para 8º 20 cursos o 60 horas (\*)**

(\*) transitoriamente por vía recompensa: 10 cursos en el año 2026.

Aulas de Formación Permanente de Defensa Personal para Cinturones Negros de Judo y Deportes o Disciplinas Asociadas de la RFEJYDA

Las aplicaciones a la Defensa Personal, de los conocimientos técnicos del Judo y de los Deportes Asociados, con las adaptaciones propias a los estilos de cada una de las disciplinas, constituyen parte de la competencia adquirida por los Cinturones Negros. Al objeto de contribuir a la unidad de los grados, y difundir el conocimiento de

los programas específicos de Defensa Personal a los cinturones negros de Judo o cualquiera de los deportes asociados de la RFEJYDA, estos podrán acceder a los distintos

grados de Defensa Personal, de 1º a 6º Dan en función del grado que posean en su deporte. (ejemplo 5º Dan de Jiu-Jitsu hasta 5º Dan de Defensa Personal).

Para obtener dichos grados deberán realizar los cursos del Aula de Formación Permanente de Defensa Personal (grado a grado) y obtener el certificado de acreditación

de competencias al finalizar los mismos.

No será necesario el cumplimiento de los tiempos de permanencia entre grado y grado, de 1º a 6º Dan, al haberlos cumplido ya en Judo o Deporte Asociado. Para el acceso a 6º Dan los tiempos se computarán desde la obtención del Cinturón Negro 1º Dan de Judo o del Deporte Asociado. Para el acceso a 7º y 8º Dan, por la única vía de recompensa, los plazos se computarán desde la obtención del 6º Dan de Defensa Personal. Será necesario estar en posesión de las licencias federativas nacionales en su deporte y en defensa personal y los profesores estar en posesión de la colegiación en Judo y Defensa Personal, que queda unificada en una única colegiación a partir del año 2026.

#### **5.- INSCRIPCIONES:**

5.1.- A la Federación Gallega de Judo y D.A., e.mail: [galiciajudo@fgjudo.com](mailto:galicajudo@fgjudo.com) el jueves anterior a las 12:00h de cada jornada habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autonómica. Aforo máximo 45 personas.

#### **6.- DOCUMENTACION:**

6.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, ficha general de datos y una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80 Resolución 200 pp)

DIRECTOR ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL



JOSE ANGEL HIERRO JARNE